



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**PATRONATO**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 358 DEL  
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,  
CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

A las 10:03 horas del día 21 de septiembre de 2022, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Dr. Julio Sotelo Morales	Vicepresidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Tesorero
Dra. Alicia Girón González	Vocal
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal

Como invitados asistieron:

Lic. Enrique José Garcini Elizondo	Contralor
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo combinando la asistencia de manera presencial y en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom, en la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa.

Debido a la ausencia del Dr. José Enrique Villa Rivera, Presidente del Patronato, por un compromiso ineludible, presidió la sesión el Dr. Julio Sotelo, Vicepresidente de este órgano colegiado. Asimismo, y conforme a lo previsto en las Reglas de Funcionamiento Interno del Patronato, se designó al Dr. Emilio Sacristán Rock como Secretario de la sesión, para sustituir la ausencia del Mtro. Ricardo Ríos Ferrer, Secretario del Patronato, quien debió atender un asunto imponderable.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, en su caso, del Acta de Acuerdos de la Sesión 357, celebrada el 17 de agosto de 2022.

**Aprobada por el Patronato  
en su Sesión 359**

2. Autorización, en su caso, de las solicitudes de bienes, obras y servicios, presentadas por el Rector General de la Universidad el 9, 22, 23 y 24 de agosto de 2022, así como de la solicitud extemporánea de obras presentada el 12 de septiembre del año en curso, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12.
3. Cancelación del Fondo autorizado por el Patronato mediante el Acuerdo 357.4, conforme lo solicitado por el Rector General en su oficio R.G.660.2022.
4. Autorización, en su caso, de la solicitud de donación presentada por el Rector General de la Universidad el 24 de agosto de 2022, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12.
5. Informe de vehículos adquiridos por la Universidad, de julio de 2017 a agosto de 2022.

### **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN 357, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2022.**

Al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad el acta referida al rubro.

##### **ACUERDO 358.1**

Aprobación del Acta de Acuerdos de la Sesión 357, celebrada el 17 de agosto de 2022.

#### **2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 9, 22, 23 Y 24 DE AGOSTO DE 2022, ASÍ COMO DE LA SOLICITUD EXTEMPORÁNEA DE OBRAS PRESENTADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 273.12.**

A solicitud del Vicepresidente del Patronato, el Contralor informó que de las nueve solicitudes recibidas de la administración para autorización del Patronato, por un monto total de \$10'720,763.71, dos corresponden a bienes, cinco a obras, una a servicios relacionados con las mismas y una a servicios, de las cuales dos no cumplen con los Lineamientos del Patronato y el Protocolo establecido. La primera, referida a la *Suscripción del licenciamiento de Mathematica* por abarcar tres ejercicios presupuestales, y la segunda, concerniente al *Mantenimiento correctivo de la Casa del Tiempo*, por carecer de suficiencia presupuestal. En ambos casos se sugirió autorizarlas condicionadas, de acuerdo con lo señalado en el respectivo dictamen de evaluación.

Ante algunas inquietudes sobre la autorización del monto requerido para el *Mantenimiento correctivo de la Casa del Tiempo*, y del funcionamiento del Comité correspondiente, el Contralor explicó el procedimiento y destacó lo establecido en el Reglamento para las Adjudicaciones (REPLA), en donde se especifica entre otros aspectos, que *“Para iniciar las modalidades de adjudicación, se requerirá la autorización en el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad, así como la autorización previa y expresa del Patronato...”*, y agregó que, conforme a este Reglamento, después de la autorización de este Órgano Colegiado, se podrá iniciar la modalidad de adjudicación, la cual puede ser directa, por invitación o por licitación pública, y sólo se puede iniciar con disponibilidad de recursos.

Sin más observaciones, se autorizaron las solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

### **ACUERDO 358.2**

Autorización de las solicitudes de bienes, obras y servicios, a continuación relacionadas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 9, 22, 23 y 24 de agosto de 2022, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12, de conformidad con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

#### **BIENES**

##### **Unidad Lerma**

	Clave	Monto
Mosaico mural "Momento Fundacional".	LT120220085	\$363,500.00

##### **Unidad Xochimilco**

	Clave	Monto
Vehículo Morris Garages modelo HS Trophy.	XT120220282	\$625,900.00

#### **OBRAS**

##### **Unidad Azcapotzalco**

	Clave	Monto
Adecuación de espacios en Departamento de Derecho, edificio H 2do nivel.	AT120220259	\$775,945.01

##### **Unidad Iztapalapa**

	Clave	Monto
Adecuación de la Oficina de la Secretaría Académica de la División de CBS.	IT120220228	\$38,727.76

**Aprobada por el Patronato  
en su Sesión 359**

**Unidad Xochimilco**

	Clave	Monto
Adaptación de techumbre en terraza en tercer nivel del edificio L.	XTI20220272	\$765,600.00
Proyecto estructural para la instalación de elevador en el edificio F.	XTI20220274	\$169,438.52
Adaptación de área de Servicio Médico y Kiosco de Cafetería.	XTI20220279	\$3'668,629.00

**SERVICIOS****Rectoría General**

	Clave	Monto
Suscripción del licenciamiento de Mathematica. Periodo: del 17 de diciembre de 2022 al 16 de diciembre de 2025. <b>Nota:</b> Se autoriza el monto correspondiente al ejercicio 2022 por \$719,656.50. En cuanto a los ejercicios 2023 y 2024, los recursos por \$719,656.50 para cada año, quedan condicionados a que se incluyan en la formulación y autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para esos ejercicios.	Servicio	\$2'158,969.50

**ACUERDO 358.3**

Autorización de la solicitud de obra a continuación relacionada, presentada de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad, el 12 de septiembre de 2022, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12, a la que posteriormente se le asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

**OBRAS****Rectoría General**

	Clave	Monto
Mantenimiento correctivo de la Casa del Tiempo. <b>Nota:</b> La autorización de esta solicitud queda condicionada a que se cuente con la suficiencia presupuestal y se remita a la Contraloría el Formato de Bienes de Inversión debidamente requisitado.	Pendiente	\$2,154,053.92

**3. CANCELACIÓN DEL FONDO AUTORIZADO POR EL PATRONATO MEDIANTE EL ACUERDO 357.4, CONFORME LO SOLICITADO POR EL RECTOR GENERAL EN SU OFICIO R.G.660.2022.**

El Contralor, a petición del Vicepresidente del Patronato, señaló que de acuerdo a la solicitud del Rector General, la Administración realizó un análisis presupuestal en donde consideró que no era necesario crear el fondo, debido a que los remanentes de recursos propios estimados para cada año, eran suficientes para cubrir las obligaciones laborales y cumplir con los convenios firmados.

El Tesorero General agregó que, para tal efecto, se crearon un proyecto y partida específicos en el presupuesto y que ya se elaboraron los cheques para el primer pago de las obligaciones laborales.

**ACUERDO 358.4**

Cancelación del Fondo autorizado por el Patronato mediante el Acuerdo 357.4, conforme lo solicitado por el Rector General en su oficio R.G.660.2022.

**4. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 24 DE AGOSTO DE 2022, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 273.12.**

Al no haber observaciones sobre la solicitud referida al rubro, se procedió a su autorización.

**ACUERDO 358.5**

Autorización de la solicitud de Donación abajo relacionada, presentada por el Rector General de la Universidad, el 24 de agosto de 2022, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 273.12.

**Rectoría General**

	Monto
Donación de Banco Santander México, para apoyar el Programa "Becas Santander Estudios–Movilidad Internacional 2022".	\$60,000.00

**Aprobada por el Patronato  
en su Sesión 359**

## **5. INFORME DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS POR LA UNIVERSIDAD, DE JULIO DE 2017 A AGOSTO DE 2022.**

El Vicepresidente hizo una breve introducción al tema, el cual dijo se ha discutido durante varios años con muchos argumentos y pidió al Contralor exponer su perspectiva en torno a la adquisición de los vehículos.

El Contralor señaló que de acuerdo con lo encomendado, la Tesorería General y la Contraloría analizaron diversos aspectos para elaborar el Informe presentado y cedió la palabra al Tesorero General para iniciar con la presentación del cuadro de Adquisición de Vehículos 2017-2022.

En uso de la palabra, el Tesorero General destacó, entre otros aspectos que, durante el periodo de evaluación se adquirieron 93 vehículos por un monto de \$34.5 millones, lo que representa el 8.3% de los ingresos propios recibidos por concepto de administración financiera. Asimismo, agregó que el costo promedio de los vehículos para funcionarios fue de \$523.3 miles, en comparación con el costo promedio de los 47 automóviles utilitarios con \$310.3 miles, lo cual representa una diferencia de \$213 miles.

Adicionalmente, señaló que por lo regular, es cada cuatro años, con los cambios de administración, que se adquiere la mayor cantidad de vehículos para funcionarios, por lo que hay que sustituirlos.

Por su parte, el Contralor, entre otros aspectos, destacó que en valor monetario, el 58% de los vehículos adquiridos corresponde a funcionarios y financiamientos, y el restante 42% a utilitarios, que el costo promedio de vehículos es más alto en los funcionarios que en los utilitarios, que los montos máximos para compra de automóviles para funcionarios establecidos en los Acuerdos son elevados y que con la posibilidad de que los funcionarios puedan adquirir los autos que les son asignados, se incentiva la compra de nuevos vehículos para su sustitución.

Finalmente, puso a consideración del Patronato diversas recomendaciones, de las que sobresalen: el establecimiento de un precio único para la adquisición de vehículos para funcionarios, homologar el tipo de automóviles, dar prioridad a los híbridos, eliminar el vehículo adicional previsto en los Acuerdos, analizar la conveniencia de evitar vender los vehículos a los funcionarios después de tres años, así como no autorizar los financiamientos y dejar esta responsabilidad a la Administración, debido a que no son bienes que se adquieren para la Universidad.

El Vicepresidente comentó que las doctoras Santacruz y Girón enviaron por correo electrónico, su postura al respecto, así como algunas sugerencias. Propuso posponer el análisis del Informe para contar con la presencia del Presidente y los demás miembros del Patronato que no pudieron asistir.

La Dra. Girón solicitó, de ser posible para la siguiente sesión, hacer un estudio sobre los costos indirectos que eroga la Universidad, en cuanto a seguros y mantenimiento de los vehículos utilitarios y de funcionarios.

Se externaron algunas opiniones sobre el alcance de la competencia del Patronato para autorizar la adquisición de vehículos y lo establecido en los acuerdos del Rector General.

Al respecto, el Contralor explicó la importancia de dicha competencia, en el sentido de autorizar los bienes que se requieran para las actividades de la Universidad y en este contexto, el Patronato puede determinar en lineamientos ciertos requisitos, como por ejemplo, vehículos más austeros, con menores costos de mantenimiento, seguros y trámites, entre otros.

La Dra. Girón propuso realizar una sesión extraordinaria para tratar como único punto este asunto de los vehículos, y que el Informe presentado, se complemente con los comentarios enviados por la Dra. Santacruz y lo expuesto por ella en esta sesión, así como con los acuerdos del Rector General, a fin de plantear algunas alternativas de solución.

Hubo consenso con lo anterior, ya que permitirá discutir con más detalle el tema y poder hacer una lista de requisitos para autorizar la adquisición de los vehículos a partir de lo cual se podría recomendar al Rector General derogue los acuerdos correspondientes.

El Vicepresidente someterá a consideración del Presidente del Patronato, la propuesta de convocar a una sesión extraordinaria. Asimismo, solicitó al Contralor que a partir de las recomendaciones que leyó del Informe y los comentarios expresados en esta sesión, elabore un “borrador” de propuestas y de lineamientos para presentarlos en la sesión extraordinaria.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 11:12 horas del día 21 de septiembre de 2022, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 358 del Patronato.

**DR. JULIO SOTELO MORALES**  
**VICEPRESIDENTE**

**DR. EMILIO SACRISTÁN ROCK**  
**SECRETARIO DE LA SESIÓN**

**Aprobada por el Patronato**  
**en su Sesión 359**